



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2692

PARRAL, Septiembre 11 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1053, del 14.04.2009.
- 3.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS VICTORIA SUR Y OTRAS, PARRAL**".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS VICTORIA SUR Y OTRAS, PARRAL**", trabajo a efectuarse entre el 01 de Septiembre y el 30 de Septiembre del 2009, conforme a lo señalado en cada Modificación, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
01	José Francisco	Cardoza Fuentes	17.091.210-1
02	Tulio Antonio	López Hernández	04.898.479-2
03	Segundo Antonio	Rebolledo Arias	13.208.339-8
04	Patricio Antonio	Guerrero Gajardo	08.677.692-8
05	Freddy Del Transito	Jara Pobrete	10.810.227-6
06	Nelson Antonio	Fuentes Hinostroza	14.023.340-4
07	Elías Esteban	Badilla Parra	16.882.422-2
08	Manuel Jesús	Arias Soto	12.545.207-8
09	Rigoberto Antonio	Torres Araya	07.341.889-5
10	Sergio Segundo	Yáñez Cancino	06.158.076-k
11	Carlos Eugenio	Aburto Higuera	14.023.326-9
12	Juan Marcelo	Concha Araya	12.546.146-8
13	Luis Mauricio	Masias Ibáñez	13.615.869-4
14	José Elías	Torres Briones	07.425.754-2
15	Elías	Vásquez Ascencio	14.580.322-5
16	Carlos Patricio	Fuentes Palmas	08.440.367-9
17	Florentino	Fuentes Palmas	09.341.356-3
18	José Francisco	Fuentes Palmas	10.736.710-1
19	Carlos Antonio	Soto Medel	07.238.351-6

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 114.05.05.034.000, del Presupuesto Municipal del año 2009.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



[Handwritten signature]
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal, Finanzas (02).